

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00807.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
PFEIFF, MERCEDES C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
ACCIÓN DE NULIDAD- FICHA: 253/2013

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01275.
BROCHINI FALCON, WASHINGTON
C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO.
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 18. 756.
FICHA N° 1-141/2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01459.
“BLANCO, VICTOR MANUEL Y OTROS
C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL.
ARTÍCULO 5 INCISO 1 LEY 18756”

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

**ACTA N° 5184
Pág. 2**

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01458.
"BECERRA STIEFEL, AGUSTIN C/
PODER LEGISLATIVO Y OTRO-
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL-
ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 18756-
FICHA: 1-149/2013

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-47672.
LUIS ALMIRON, PROPUESTA DE TASACIÓN
ESCRITURACIÓN FORZADA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01371.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA PAYSANDÚ. (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN A1. SUPERFICIE: 33 HA.
SUCEORES DEL SEÑOR JULIO
LÓPEZ ARÉVALO, PROPIETARIO.
VISTA CONFERIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Registrar la titularidad de la fracción n° A1 de la colonia Paysandú, a nombre de los señores Gladis o Gladys Zulema Rodríguez Moreira, Marcos Clemente y Miriam Ruth López Rodríguez.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 3

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01365.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 72, SUPERFICIE: 52 HA.
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "TRES BOCAS", PROPIETARIA. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a Gerencia General a efectos de que se solicite al gerente de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Tres Bocas, señor Ralph Wiens, la documentación que acredite las afirmaciones realizadas en su nota de fecha 25/10/13, que luce agregada a folios 5 del presente expediente.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01386.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
DENUNCIA DE HECHOS Y/O ACTOS
REÑIDOS CON LAS NORMAS DE
CONDUCTA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.
REGIONAL SALTO. INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer la instrucción de sumario administrativo al funcionario José María Benítez Cousin.-----

2º) Mantener la suspensión preventiva del referido funcionario, con retención de los medios sueldos correspondientes, manteniendo asimismo, la prohibición de su ingreso a la oficina regional de Salto y a los predios que integran las colonias y/o inmuebles afectados a los fines de la ley n° 11.029.-----

3º) Designar abogada sumariante a la doctora Berenice Peinado.-----

4º) Disponer la continuación de la presente investigación administrativa, designando instructor al doctor Germán Guariglia.-----

5º) Remitir copia del presente expediente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Salto de 2º Turno, por haberlo requerido la oficina actuaria (ficha n° 354-471-2013).-----

6º) Mantener informado al Directorio sobre el diligenciamiento de la denuncia penal presentada.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 4

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01191.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 2, 3 Y 4.
RELEVAMIENTO DE GRUPOS PRODUCTORES USUARIOS.
PROPUESTA DE ADJUDICACION. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto de fraccionamiento de la colonia Arquitecto Juan Pablo Terra.-----
- 2º) Autorizar la realización de la mensura y fraccionamiento, amojonamiento y registro del plano a través del convenio con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----
- 3º) Establecer que los predios estarán sujetos a soportar servidumbre de paso y/u ocupación del área donde se ubican los molinos de generación de electricidad, a permitir la circulación del personal a cargo del operativo, tanto de instalación como de mantenimiento y demás actividades, así como también la instalación de la subestación Javier de Viana dentro de alguno de los predios.-----
- 4º) Autorizar la construcción de 2.350 m de alambrado, considerando que los alambrados de las vías de penetración estarán a cargo de UTE.-----
- 5º) Pasen las presentes actuaciones al Area de Administración de Colonias a efectos de que realice -en coordinación con el Area de Desarrollo, Departamento de Experiencias Asociativas en lo pertinente- los informes necesarios para el estudio de adjudicación de las fracciones a los grupos de pastoreantes existentes en la colonia.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01611.
INMUEBLE N° 717, COLONIA INGENIERO AGRONOMO
ALFREDO MONES QUINTELA.
PROPUESTA SOCIOPRODUCTIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar la propuesta socio-productiva del inmueble n° 717 que obra de folios 1 a 4 de los presentes obrados y dar intervención inmediata y con carácter de preferente despacho al Área de Administración de Colonias para que, en coordinación con el Área Desarrollo de Colonias por medio de sus departamentos específicos y los técnicos de acción directa en el territorio, inicien el proceso de adjudicación.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 5

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00902.

COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS)
UTAA 1, APAARBU, LA CRIOLLA, PORTON DE
FIERRO, PELUDOS DEL NORTE 2, COBU, COOPARBU,
ENDEUDAMIENTO 2012, MESA DE NEGOCIACION ALUR SA – INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Exigir a todos los grupos de colonos adjudicatarios de fracciones de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, el pago de la renta vencida el 31/12/12, antes del 31/03/14, bajo apercibimiento de disponer la rescisión de los contratos de arrendamiento y adoptar medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad de las fracciones.-----

2º) Establecer que a Los grupos Portón de Fierro, La Criolla, COOPARBU -integrado por los señores Selva Luna, Hender Alvez, Javier Da Rosa, Mery Correa y Julio Barros-, COPROÑA, COOBU y Peludos del Norte 2 no se les cobrarán multas e intereses de mora, en virtud de la voluntad de pago demostrada y por haber autorizado la retención ante ALUR SA.-----

3º) Mantener el seguimiento de los grupos, encomendando a los servicios del INC el análisis de la situación en el marco de la mesa de negociaciones ALUR - INC, a efectos de arribar a una modalidad que asegure el pago de la renta por parte de los grupos de productores.-----

4º) Vuelva informado al 28/02/14.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00831.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° A10, SUPERFICIE: 86, 8261 HA.
PADRON N° 5.027, UBICADO EN LA 7ª SECCCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
ROQUE SILVA LARBANOIS, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Roque Silva Larbanois.-----

2º) Estese a lo dispuesto por la resolución n° 1 del acta n° 5178 de 28/10/13.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00974.
SONIA COTLEARENCO.
FORMULA DE PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar a la señora Sonia Cotlearenco un último plazo hasta el 31/12/13 para el pago de la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) más honorarios profesionales.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56722.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA (CANELONES).
FRACCIÓN N° 11 A, SUPERFICIE: 4 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA, RENTA 2013: \$ 8.113.
GRISELDA URBANA GONZÁLEZ, ARRENDATARIA
FALLECIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Contabilizar el valor de las mejoras, el cual asciende a USD 4.370 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos setenta), descontándose la deuda de la señora Griselda Urbana González, arrendataria fallecida de la fracción n° 11A de la Colonia Doctor José Abdala, a efectos de abonar la indemnización correspondiente a sus herederos.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01366.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,
INMUEBLE N° 457(CANELONES).
FRACCIÓN N° 7. NAIR ONEY DÍAZ FERNÁNDEZ, PROPIETARIO.
SOLICITUD PARA HIPOTECAR LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Luis Oney Brause a hipotecar la fracción n° 7 del inmueble n° 457 de la colonia Doctor Luis Alberto Brause a favor del BROU, debiéndose establecer en la escritura de hipoteca que el inmueble dado en garantía está afectado a los fines de interés colectivo promovidos por la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70) y sus modificativas.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 7

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01412.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,
INMUEBLE N° 452 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 1B. MARÍA VERÓNICA GONZÁLEZ,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la señora María Verónica González, propietaria de la fracción n° 1B de la colonia Doctor Luis Alberto Brause, a suscribir un comodato con su padre, señor Edison González (ficha de solicitante de tierra n° 682/13), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas para los colonos en la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01478.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 12. SUPERFICIE: 17,3082 HA
IP: 139. TIPIFICACIÓN: LECHERA.
WALTER GOMEZ CUADRADO, PROPIETARIO.
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al colono Walter Gómez Cuadrado, propietario de la fracción n° 12 del inmueble n° 463, a suscribir un comodato de usufructo del predio con el señor José Carlos Pereira Penén (ficha de solicitante de tierra n° 359/08).-----

- Resolución n° 20 -

PROCESO LLAMADO N° 78.
INMUEBLE N° 512 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 133, 0990 HA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 512 al señor Denis Néstor Davyt Colo (ficha de solicitante de tierra n° 621/12), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----
2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 8

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00666.
OFRECIMIENTO DE TIERRAS AL INC, PADRONES
NÚMS. 3.246, 3.247, 3.248 Y 9.829 AFECTADOS
A LOS FINES DE LA LEY N° 11.029, SUPERFICIE: 271,6235 HA
PADRONES NÚMS. 3.237, 2.320, 3.236, 3.238, 9.409, 9.756,
3.243, 3.227 Y 3.531 DE FLORIDA. SUPERFICIE: 722,5862 HA.
UDIREL S.A., PROPIETARIO. PADRONES NÚMS: 3.229 Y 3.224.
SUPERFICIE: 254,2198 HA. JOSE LUIS QUIÑONES, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener lo dispuesto por la resolución n° 16 del acta n° 5153, de 14/05/13.-----

- Resolución n° 22 -

PROCESO DESTINO A DAR EL PREDIO N° 86.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N° 746 (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 73, SUPERFICIE: 40 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores individuales para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 73 de la colonia 19 de Abril, inmueble n° 746, con destino al rubro lechero, para instalar una nueva unidad productiva o para ampliación de área de productores de la zona.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56639.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 10 L26, SUPERFICIE: 5 HA.
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-LECHERA
RENTA 2013: \$ 8.113. JUAN RAMÓN ARBELO PERG.
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Previo pago de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) antes del 31/01/14, autorizar al señor Juan Ramón Arbelo, arrendatario de la fracción n° 10 L26 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, a transferir la referida fracción a su hija, señora Nataly Arbelo, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas para los colonos en la ley n° 11.029 y modificativas.-----
2°) Notifíquese al titular que deberá abonar \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) mensuales y consecutivos hasta saldar la totalidad de la deuda.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 9

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00529.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 4 A, SUPERFICIE: 372 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2013: \$ 363.465, RAQUEL BREMERMAN.
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar a la colona Raquel Bremermann, arrendataria de la fracción n° 4A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, un plazo hasta el 31/03/14 para abonar la totalidad de lo adeudado al INC.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00672.
COLONIA LAS DELICIAS, INMUEBLE N° 222 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 642, 7301 HA.
CARLOS FERNANDEZ, ARRENDATARIO FALLECIDO.
REGULARIZACION DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Considerar conjuntamente con el expediente n° 2013-70-1-01332.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01500.
COLONIA DOCTOR MIGUEL RUBINO (PAYSANDÚ).
FRACCIONES NÚMS. 14 Y 15. ROSSANA, LAURA Y
ALFREDO PEREZUTTI. OFRECIMIENTO EN VENTA DE
PARTE DE LA FRACCION N° 14.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adquirir a los señores Rossana, Laura y Alfredo Perezutti, la parte ofrecida de la fracción n° 14 de la colonia Doctor Miguel C. Rubino (483 ha), que se corresponde con el padrón n° 12795 de la 8ª sección catastral de Paysandú, a un valor de USD 2.000 (dólares estadounidenses dos mil) la hectárea.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 10

- Resolución n° 27 -

PROCESO LLAMADO N° 77.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 715 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 15. SUPERFICIE: 69,0017 HA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 15 de la colonia San Javier, inmueble n° 715, a la señora María José Martínez Ferrari (ficha de solicitante de tierra n° 390/12), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01114.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 16 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 70. SUPERFICIE: 56, 0060 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 61.685.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA,
INMUEBLE N° 429 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 141. SUPERFICIE: 66, 9262 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 109.761.
EMILIO ARTIGAS BELOKON SANIN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Encomendar a la gerencia regional de Paysandú el estricto seguimiento de la situación de las fracciones núms. 70 de la colonia San Javier y 141 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, debiendo volver informado el 28/02/14.-----

- Resolución n° 29 -

PROCESO LLAMADO N° 69.
COLONIA INGLATERRA, INMUEBLE N° 726 (RÍO NEGRO).
FRACCIONES NÚMS. 17 Y 18P. SUPERFICIE: 74 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 17 y 18P de la colonia Inglaterra, inmueble n° 726, a la señora Romina Cornu Fans (ficha de solicitante de tierra n° 583/12), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 5184

Pág. 11

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00272.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO (SAN JOSE).
FRACCION N° 57. SUPERFICIE: 26, 5901 HA.
MARIA TERESITA PAEZ CHACON, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Teresita Páez Chacón a la fracción n° 57 de la colonia Daniel Fernández Crespo en un monto de \$ 71.282,40 (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos ochenta y dos con cuarenta centésimos), suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada.-----

- Resolución n° 31 -

PROCESO LLAMADO N° 57.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 32,7720 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 18 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 482, al señor Alfredo Alvarez Villareal (ficha de solicitante de tierra n° 284/12), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

**ACTA N° 5184
Pág. 12**

- Resolución n° 32 -

PROCESO LLAMADO N° 67.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 28. SUPERFICIE: 33, 7190 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Pasen las presentes actuaciones al Area de Desarrollo, Departamento de Agrimensura a efectos de que proceda a subdividir la fracción n° 28 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 482, en dos fracciones de aproximadamente 16,5 ha cada una.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, adjudicar las fracciones resultantes de la subdivisión, a los señores Freddy Hernández Cartaya (colono) y Fernando Mesa Pérez (ficha de solicitante de tierra n° 337/13), implementándose en ambos casos una senda de paso.-----

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80531
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CLAUDE
GALLAND, INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 18,4838 HA
YUSEI TORII PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar el numeral 2º de la resolución n° 11 del acta n° 5109 de 04/07/13, que quedará redactado en los siguientes términos: "Autorizar a escriturar la fracción n° 18 A a nombre del señor Taisei Torü Yasuda y la fracción n° 18 B a nombre del señor Ruben Takeo Torii Yasuda, quienes deberán cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas."-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

**ACTA N° 5184
Pág. 13**

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01506.
INMUEBLE N° 677 (SORIANO).
LOTE N° 3. SUPERFICIE: 46,5289 HA.
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA. IP: 169.
NICOLAS RODRIGUEZ AYPHASSORHO.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Nicolás Rodríguez Ayphassorho, arrendatario precario del lote n° 3 del inmueble n° 677, a transferir la titularidad del predio a su padre, señor Alfredo Mario Rodríguez Vero (ficha de solicitante de tierra n° 583/13).-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01131.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO
EULACIO, INMUEBLE N° 458 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 1. PADRON N° 6.452, SUPERFICIE: 826, 0885 HA.
CARLOS ALFREDO URDANGARIN MESA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Notificar al interesado el informe elaborado por la División Jurídica, que luce agregado de folios 72 a 76 de los presentes obrados.-----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01020.
NUCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 46. SUPERFICIE: 108, 8016 HA.
MERCEDES PFEIFF FOLLE. SOLICITUD DE
APROBACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDA ECONÓMICA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la señora Mercedes Pfeiff Folle.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

**ACTA N° 5184
Pág. 14**

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-53623.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM, INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 87. SUPERFICIE: 185,4825 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 182.881.
MARÍA NATALIA HENDERSON, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No hacer lugar a lo solicitado por la colona María Natalia Henderson, arrendataria de la fracción n° 87 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376.-----

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01466 RELACIONADO
CON EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01116. CONCURSO
PARA PROVEER CARGOS DE AUXILIARES
ADMINISTRATIVOS EN CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar a los siguientes postulantes en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en Montevideo: Burgues Barreiro, Jessica Romina (CI 48380038), Zapirain González, Dayane Judith (CI 44195431), Añón Decaprio, María José (CI 50686486) y Beloqui Rodríguez, María Noel (CI 42591130).-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00396.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA 01/13.
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. EJERCICIO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ampliar los términos de la resolución n° 33 del acta n° 5182 de 26/11/13, estableciéndose que los vehículos a adquirir deben contar con transmisión manual.--

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

**ACTA N° 5184
Pág. 15**

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71369.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
FRACCIONES NUMS. 13A1, 13A2 Y 12C.
SUPERFICIE: 371 HA 5.370 M², 70 HA 6606 M² Y
300 HA. 8.764 M², RESPECTIVAMENTE.
TIPIFICACION: GANADERA.
VANESSA Y NELSON MARIO VALENTTI PAULO,
ROXANA E ISMAEL VALENTTI SICALO, PROPIETARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 1.194.652, 5 (dólares estadounidenses un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos con 5/100) a los señores Vanessa y Nelson Mario Valentti Paulo y Roxana e Ismael Valentti Sicalo, por concepto de 50% del precio oportunamente pactado para la adquisición de los padrones núms 6.892 (fracción n° 13A1, superficie: 371 ha 5370 m²); 6.891 (fracción n° 12C, superficie: 300 ha 8764 m²) y 6.756 (fracción n° 13A2, superficie: 70 ha 7606 m²), debiéndose efectivizar la entrega del campo al INC, libre de toda ocupación, semovientes y/o cultivos, conjuntamente con la firma de la compraventa y el pago del saldo de precio a los vendedores, en un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la suscripción del compromiso de compraventa.-----
Ratifícase.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00601.
TRANSFORMACIÓN DE CARGOS AL
ESCALAFÓN ESPECIALIZADO PRESUPUESTO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Realizar un concurso interno para la provisión de 13 cargos especializados con perfil administrativo-contable, según se indica: a) 1 para la División Inspección General; b) 3 para la Jefatura de Contralor y Gestión de Cobro (dependiente del Area de Administración de Colonias); c) 9 para el Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo, de los cuales: 3 son para el Departamento de Liquidaciones, 2 para el Departamento de Cuentas de Colonos, 1 para la División Contaduría, 1 para la Jefatura de Contabilidad Patrimonial, 1 para la División Programación Presupuestal y 1 para el Departamento de Contrataciones.-----
2°) Realizar un concurso interno para la provisión de 1 cargo especializado, con perfil de procurador, para desempeñar funciones en la División Jurídica.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

**ACTA N° 5184
Pág. 16**

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01484.
INMUEBLE N° 659 (SORIANO), CONOCIDO COMO
CAMPO PUNTAS DE SANTIAGO, PADRÓN N° 3.028.
REPRODEL Y RECARLECAL, ARRENDATARIOS.
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Comuníquese a MEVIR que el INC está dispuesto a incluir en un próximo convenio a suscribir, las construcciones a realizarse en el inmueble n° 659.-----
2º) Pase el presente expediente a la División Notarial a efectos de realizar las gestiones interinstitucionales necesarias, con el fin de acordar los términos del convenio a suscribir, según instrucciones de la Gerencia General.-----

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01488
REPÚBLICA AFISA. ARTÍCULO 4º DE LA
LEY N° 18.219 DEL 20/12/2007.
SEÑOR MIGUEL BARBAT PARFITT.
PADRÓN N° 8726 DE LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Comuníquese a República Afisa que el INC no se constituirá en fiador solidario del señor Miguel Barbat Parfitt por las obligaciones derivadas del contrato de Crédito de Uso Operativo a suscribirse con ésta.-----

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01143.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 716 HA 9.159 M². PADRÓN N° 6270.
MARÍA IRENE CASAS MIGLIARO, LUIS EDUARDO Y LUIS IGNACIO
CASAS FERREIRA, Y MARÍA BELÉN CASAS RODRIGUEZ,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No conferir a los sucesores del señor Luis Eduardo Casas Mantegani la autorización prevista en el artículo 70 de la ley n° 11.029 y sus modificativas, para vender al señor Roberto Knecht, la fracción n° 6 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de diciembre de 2013

**ACTA N° 5184
Pág. 17**

Ratificase.-----

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01143.
OFICINA REGIONAL PAYSANDÚ.
MARÍA I. CASAS MIGLIARO, LUIS. EDUARDO Y
LUIS IGNACIO CASAS FERREIRA, MARÍA BELÉN
CASAS RODRIGUEZ, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA PADRÓN N° 6270,
FRACCION N° 6 DE LA COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer a María Irene Casas Migliaro, Luis Eduardo y Luis Ignacio Casas Ferreira, y María Belén Casas Rodríguez, propietarios de la fracción n° 6 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, padrón n° 6270, cuya superficie es de 716,9159 ha, un precio de USD 2:509.205 (dólares estadounidenses dos millones quinientos nueve mil doscientos cinco), al contado, por la adquisición de la misma.-----

Ratificase.-----

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-58032.
CANASTA DE ALIMENTOS PARA LOS FUNCIONARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar un gasto de un monto de \$ 1.600 (pesos uruguayos mil seiscientos) por funcionario para la adquisición de alimentos de la canasta básica.-----

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60107
SUB GERENTE GENERAL INGENIERA AGRONOMA
ANDREA CABRERA. CONTRATACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Renovar el contrato de la subgerente general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera por el período 16/12/13-03/03/15, debiendo suscribir el contrato de función pública correspondiente.-----